

Extracto de: “PROPUESTA DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO, mayo de 2009” (1)

Y

PROPUESTA DE GUILLERMO MALINOW SOBRE LA CREACION DE UNA AGENCIA DE APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS (2)

---

## **SÍNTESIS DE (1) SOBRE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA**

### **Partes de interés para el Subsector Hidroeléctrico**

“Para un país, como la Argentina, con problemas energéticos graves, tener un sector con menor demanda y con menor precio de los productos energéticos de importación (fuel oil y gas oil y gas natural) puede constituir la oportunidad de corregir errores cometidos.”

Los consensos que explicita el Documento tienen por objeto realizar un aporte para iniciar en nuestro país un proceso racional y consensado para la elaboración de un programa de largo plazo que apunte a la solución integral del problema.

### **El punto B sobre PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA ESTRATÉGICA plantea:**

- PLANIFICAR LA ENERGÍA A LARGO PLAZO;
- REORIENTAR LA ECUACIÓN ENERGÉTICA DIVERSIFICANDO LAS FUENTES; priorizando las renovables y no contaminantes.
- MÁS ENERGÍA NUCLEAR; MÁS ENERGÍA HIDROELÉCTRICA; MAS ENERGIA EÓLICA. MENOS GAS NATURAL;

### **El punto D sobre FINANCIAMIENTO POR FONDOS ESPECIFICOS DE GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA propone:**

- CREACIÓN DE FONDOS ENERGÉTICOS ESPECÍFICOS PARA COOPERAR EN EL FINANCIAMIENTO DE GRANDES PROYECTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, CON EXTERNALIDADES QUE NO PUEDAN SER FINANCIADAS ÚNICAMENTE POR TARIFAS.
- ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y AUDITABLE DE DICHOS FONDOS.

Entre las medidas que se proponen se rescatan:

- DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA, incrementando la participación de energías limpias y renovables, como la hidroelectricidad, eólica y nuclear y los biocombustibles.
- Actualizar en forma urgente el INVENTARIO DE PROYECTOS HIDRÁULICOS PRIORITARIOS tomando en cuenta estudios actualizados en la fase a técnica; económica; presupuestaria y ambiental.
- IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS NACIONALES Y BINACIONALES aprovechando la experiencia del pasado en materia de construcción de grandes obras; licitar la construcción y adjudicar la ejecución de los emprendimientos en función de los me-

nores precios reclamados para la nueva energía por los inversores privados que asuman la responsabilidad de construir y operar a su costo los emprendimientos.

Estas licitaciones se deben realizar sobre el modelo BOT (construya, opere en concesión un tiempo y luego transfiera), donde los estados pueden aportar garantías de cumplimiento de las concesiones otorgadas por instituciones financieras como el BID o el Banco Mundial o la CFI. Esto contribuirá a eliminar los riesgos de corrupción y/o sobrecostos de construcción que han sido tan comunes en el pasado.

## **PROPUESTA DE GUILLERMO MALINOW (2)**

Teniendo en cuenta que en el Documento proponen la creación de una AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, considero conveniente pensar en la creación de una AGENCIA NACIONAL O FEDERAL (?) DE ENERGIA HIDROELECTRICA.

Esta Agencia tendría la misión de:

- a) realizar la planificación del subsector hidroeléctrico, estableciendo una priorización de las obras según su importancia desde el punto de vista de la potencial producción energética y mejor nivel de desarrollo de los anteproyectos,
- b) participar en el diseño del sistema más conveniente de concesión de las obras para generación hidroeléctrica, en su primera etapa de diseño, construcción, operación y mantenimiento, y en las etapas subsiguientes de adecuación, operación y mantenimiento,
- c) licitar la construcción, operación y mantenimiento de las obras,
- d) revisar los proyectos hidroeléctricos presentados por los grupos inversores privados,
- e) coordinar con las administraciones provinciales la aplicación de la política nacional de generación hidroeléctrica,
- f) adjudicar la ejecución de los emprendimientos de acuerdo al criterio de mayor conveniencia para el país, y supervisar su construcción y puesta en servicio,
- g) transferir al Organismo Regulador que corresponda el seguimiento y control del cumplimiento de las cláusulas incluidas en el Contrato de Concesión de la obra.
- h) recepcionar las obras al vencimiento de los plazos de concesión,
- i) licitar la adecuación, operación y mantenimiento de aprovechamientos hidroeléctricos cuyo período de concesión haya caducado.
- j) promover la formación de nuevos ingenieros en la especialidad para intentar paliar el vacío generacional (los que quedamos de las ex AyEE e Hidronor ya nos jubilamos, o están a punto de, o ya se murieron).
- k) constituir el archivo técnico de la documentación perteneciente a los aprovechamientos hidroeléctricos en explotación y futuros.

### **Algunas dificultades que habrá que analizar:**

- 1) actualmente esta función, por default, la absorbió en parte la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (SSRH), que depende de la Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación (De Vido).
- 2) las provincias son las titulares originarias de los recursos hídricos y dejan intervenir poco a la Nación. Antes con la vigencia de la 15.339 (Ley Federal de Energía) el Estado Nacional primaba sobre los saltos de agua, no se como quedó este tema a partir de las leyes de la privatización de los aprovechamientos hidroeléctricos.
- 3) el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) que está dentro del organigrama de la SSRH, al ver que hay un vacío institucional pretendería tomar en parte el papel que yo le asigno a esta Agencia.
- 4) actualmente las provincias son las que deciden las obras a encarar, caso Chihuido en el río Neuquén que el tema lo está piloteando la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), organismo en el cual está representado el Estado Nacional, y también participan Buenos Aires, Neuquén y Río Negro. Otros casos son los del aprovechamiento del río Santa Cruz, en ese caso las decisiones las toma Santa Cruz, o el del aprovechamiento Los Monos sobre el río Senguerr, que por ser interprovincial, las decisiones las toman Chubut y Santa Cruz. Hay otros ejemplos.

Guillermo Malinow

Av. Cabildo 3150 Piso 9º "C"  
C1429AAP Buenos Aires  
tel/fax: 4544 3969 / 4546 0079  
[gmalinow@gmalinow-ingenieria.com.ar](mailto:gmalinow@gmalinow-ingenieria.com.ar)